

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**LAS ROZAS DE MADRID****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2014, entre otros, adoptó el acuerdo siguiente:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la UE IV-2, “Santa María”, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, redactado por “Estudio Jalvo, Sociedad Limitada Patrimonial”.

2. Someter el proyecto de urbanización a un período de información pública por un plazo de veinte días desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor difusión, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la web municipal.

Durante el trámite de información pública queda el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica interesada o afectada que desee examinarlo durante el plazo señalado en el Servicio de Urbanismo para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

3. Notificar este acuerdo individualmente a los interesados y al presidente de la Junta de Compensación, informándoles de que contra el presente acuerdo, por ser un acto de trámite, no cabe recurso en vía administrativa.

En Las Rozas de Madrid, a 11 de febrero de 2014.—El concejal-delegado de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Juan Blasco Martínez.

(02/1.028/14)

